



Real Sociedad Hípica
SAN SEBASTIAN

CONCOURS DE SAUTS
JULIO 21-22 JUILLET
CONCURSO SALTOS



Real Sociedad Hípica
SAN SEBASTIAN
CLUB FEDERADO VS007
A.D. HIPICA LOYOLA

www.hipicaloyola.com

CONCURSO OPEN NO OFICIAL



CATEGORIA DE LA COMPETICIÓN | TXAPELKETAREN MAILA | CATEGORIE DE LA COMPETITION
COMPETICIÓN DE SALTO DE OBSTACULOS SOCIAL **NO OFICIAL OPEN**
OZTOPO JAUZI LEHIAKETA SOZIALA **EZ OFIZIALA IREKIA.**
COMPETITION DE SAUTS SOCIAL **NON OFICIEL OUVERT.**

ORGANIZADORES | ANTOLATZAILEAK | ORGANISATION
REAL SOCIEDAD HÍPICA DE SAN SEBASTIÁN | HIPIKALIA | AD. HIPICA LOYOLA

LUGAR DE CELEBRACIÓN | OSPAKIZUN LEKUA | LIEU DE CELEBRATION
REAL SOCIEDAD HIPICA DE SAN SEBASTIAN - HIPICA DE LOYOLA
CAMINO DE LA HIPICA Nº 5
20014.- DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

COD. EXP. ES 200690050382

FECHA DE CELEBRACION | OSPAKIZUN DATA | DATE DE CELEBRATION

21-22 JULIO DE 2018
2018KO UZTAILAREN 21-22
21-22 JUILLET 2018

JURADO | EPAILEA | JURY

Presidente: A designar
Cronometrador A designar
Jefe de Pista: A designar
Ambulancia: A designar

PISTAS | PISTAK | PISTES

Concurso |Txapelketa| Concours: HIERBA 110X55

Ensayo|Beroketa |Essai: GEOTEXTIL 80 x 50

*EN EL CASO DE CLIMATOLOGÍA ADVERSA LAS PRUEBAS SE CORRERÁN EN LA PISTA DE GEOTEXTIL.

REGLAMENTO |ARAUDIA| REGLEMENT:

SE APLICARÁN LAS NORMAS ESPECÍFICAS DE ESTA REUNIÓN

HORARIO| ORDUTEGIA | HORAIRE

Las pruebas darán comienzo ambos días a las 10:00 horas.

Frogak 10 etan hasiko dira bi egunetan.

Les épreuves commenceront les 2 jours a 10.00 heures.

INSCRIPCIONES | IZEN EMATEAK | INSCRIPTIONS:

Las inscripciones se harán en la Real Sociedad Hípica de San Sebastián.

Izen emateak Donostiako Hipika Elkarte Errealan izango dira.

Les inscriptions se feront à la Real Sociedad Hípica de San Sebastian.

email : info@hipicaloyola.com

t-f: 943 45 39 21

Se realizará el pago de las matrículas en las oficinas de la Real Sociedad Hípica de San Sebastian.

Matrikulen ordainketak Donostiako Hipika Elkarte Errealan egingo dira.

Le règlement des engagements se fera au bureau de la Real Sociedad Hípica de San Sebastian.

PLAZO DE INSCRIPCION | IZEN EMATE EPEA | DELAI D´ INSCRIPTION:

Hasta el día 19 DE JULIO

UZTAILAREN 19A arte

Jusqu´au 19 JUILLET

MATRICULAS | MATRIKULAK | ENGAGEMENTS:

0,30 m → 16 € (10€ por día | 10€ per jour)

0,50 m → 16 € (10€ por día | 10€ per jour)

0,80 m → 25 € (15€ por día | 15€ per jour)

1m → 25 € (15€ por día | 15€ per jour)

1,10 m → 25 € (15€ por día | 15€ per jour)

1,20 m → 25 € (15€ por día | 15€ per jour)

1,30 m → 25 € (15€ por día | 15€ per jour)

ALOJAMIENTO DE CABALLOS |ZALDIEN OSTATUTZA | LOGEMENT DES CHEVAUX:

Nº DE BOXES DISPONIBLES: 70

PRECIO DEL BOX 35 €,CAMA NO INCLUIDA (PARA 1 DIA BOX 20 €)

El club proporcionará al que lo desee paja o Viruta.

Nahi duenari Klubak lastoa eta txirbila emango dio.

Le club proposera á ce qui le veulent paille ou copeau.

SALIDAS ADICIONALES | IRTEERA ADIZIONALAK | ENGAGEMENTS ADITIONNELS:

Las salidas adicionales tendrán un coste de 6 €.

No se permitirá ninguna salida adicional que no se haya TRAMITADO Y ABONADO previamente en la Secretaria.

Irteera adizionalak 6 € balioko dute.

Ez da bulegoan TRAMITATU eta ORDAINDU gabeko irteerarik onartuko.

Les sorties additionnelles auront un coût de 6 euros.

Il n`est permit aucune sortie additionnelle sans abonnement.

PARTICIPACIÓN | PARTE HARTZEA | PARTICIPATION:

Un Jinete ó Amazona podrá salir con un mismo caballo en dos pruebas diferentes.

Un caballo podrá ser montado por tres Jinetes o Amazonas en la misma o en diferentes pruebas.

Posible da bi froga ezberdinetan ateratzea Zaldun bat zaldi berearekin.

Zaldi bakoitzak 3 zaldun gehienez froga berberan edo froga ezberdinetan.

Un cavalier peut sortir avec le même cheval en 2 épreuves différentes.

Un cheval peut être monté par 3 cavaliers a la même ou en différentes épreuves.

VETERINARIO, HERRADOR |ALBAITARIA , FERRATZAILEA | VETERINAIRE, MARECHAL FERRAL

A cargo de los participantes.

Parte hartzaileen kargu.

A la charge des participants.

SABADO 21 | LARUNBATA 21 | SAMEDI 21

PRUEBA NÚM 1 | 1. FROGA | EPREUVE NUM 1

0,30 m. Baremo A SIN cronometro sin desempate Art. 238.2.1, altura max 0,30 m. Velocidad, 300 m/m
Trofeos / escarapelas para los diez primeros.

PRUEBA NÚM 2 | 2. FROGA | EPREUVE NUM 2

0,50 m. Baremo A con cronometro sin desempate Art. 238.2.1, altura max 0,50 m. Velocidad, 300 m/m
Trofeos / escarapelas para los diez primeros.

PRUEBA NUM 3 | 3. FROGA | EPREUVE NUM 3

0,80 m Baremo A con cronometro sin desempate Art. 238.2.1 altura max 0,80 m. Velocidad, 300 m/m
Trofeos / escarapelas para los diez primeros.

PRUEBA NÚM 4 | 4. FROGA | EPREUVE NUM 4

1,00 m Baremo A con cronometro sin desempate Art. 238.2.1, altura max 1,00m. Velocidad, 300 m/m
Trofeos / escarapelas para los cinco primeros.

PRUEBA NÚM 5 | 5. FROGA | EPREUVE NUM 5

1,10m. Baremo A con cronometro sin desempate Art. 238.2.1, altura max 1,10m. Velocidad, 350 m/m
Trofeos / escarapelas para los cinco primeros.

PRUEBA NÚM 6 | 6. FROGA | EPREUVE NUM 6

1,20m. Baremo A con cronometro sin desempate Art. 238.2.1, altura max 1,20m. Velocidad, 350 m/m
Trofeos / escarapelas para los cinco primeros.

PRUEBA NÚM 7 | 7. FROGA | EPREUVE NUM 7

1,30M. Baremo A con cronometro sin desempate Art. 238.2.1 altura max 1,30m. Velocidad, 350 m/m
Trofeos / escarapelas para los tres primeros.

DOMINGO 22 | IGANDEA 22 | DIMANCHE 22

PRUEBA NÚM 8 | 8. FROGA | EPREUVE NUM 8

0,30 m. Baremo A SIN cronometro sin desempate Art. 238.2.1, altura max 0,30 m. Velocidad, 300 m/m
Trofeos / escarapelas para los diez primeros.

PRUEBA NÚM 9 | 9. FROGA | EPREUVE NUM 9

0,50m. Baremo A con cronometro sin desempate Art. 238.2.1, altura max 0,50m. Velocidad, 300 m/m
Trofeos / escarapelas para los diez primeros.

PRUEBA NÚM. 10 | 10. FROGA | EPREUVE NUM 10

0,80m. Baremo A con cronometro sin desempate Art. 238.2.1, altura max 0,8 0m. Velocidad, 300 m/m
Trofeos / escarapelas para los diez primeros.

PRUEBA NÚM 11 | 11. FROGA | EPREUVE NUM 11

1m. Baremo A con cronometro sin desempate Art. 238.2.1, altura max 1,00 m. Velocidad, 300 m/m
Trofeos / escarapelas para los cinco primeros.

PRUEBA NÚM 12 | 12. FROGA | EPREUVE NUM 12

1,10m. Baremo A con cronometro sin desempate Art. 238.2.1, altura max 1,10 m. Velocidad, 300 m/m
Trofeos / escarapelas para los cinco primeros.

PRUEBA NÚM 13 | 13. FROGA | EPREUVE NUM 13

1,20m. Baremo A con cronometro sin desempate Art. 238.2.1, altura max 1,20m. Velocidad 350m/m.
Trofeos / escarapelas para los cinco primeros.

PRUEBA NÚM 14 | 14. FROGA | EPREUVE NUM 14

1,35M Baremo Baremo A con cronometro CON desempate Art. 238.2.2, altura max 1,35m, Velocidad 350 m/m
Trofeos / escarapelas para los tres primeros.

CLÁUSULA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO EN LA RECOGIDA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos, le informamos de que sus datos personales serán incorporados a un Fichero de Datos de Carácter Personal, titularidad de la **REAL SOCIEDAD HIPICA DE SAN SEBASTIAN – ASOCIACION ECUESTRE DE SAN SEBASTIAN HIPIKALIA** como responsable del Fichero, con la finalidad de mantener nuestras relaciones contractuales, comerciales y profesionales que nos unen a Ud., así como para el envío de comunicaciones postales, telemáticas, o por otros medios, con ocasión de acontecimientos puntuales, o en ciertos periodos del año, que puedan ser de interés para el afectado.

Asimismo, **REAL SOCIEDAD HIPICA DE SAN SEBASTIAN – ASOCIACION ECUESTRE DE SAN SEBASTIAN HIPIKALIA**, garantiza al titular de los datos el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos que le conciernen, debiendo, para ello, dirigirse mediante comunicación escrita a la siguiente dirección: Camino de la Hípica 5, 20014, Donostia- San Sebastián (GIPUZKOA). En cualquier caso, el titular de los datos resulta informado y consciente en la conservación de dichos datos bajo las debidas condiciones de seguridad y secreto profesional, por el periodo que resulte necesario para la finalidad para la que son recabados.

Los participantes o espectadores del concurso autorizan el uso de su imagen para fines relacionados con las actividades y competiciones realizadas dentro del ámbito de la **REAL SOCIEDAD HIPICA DE SAN SEBASTIAN** o que ésta pudiera realizar en el exterior. Dichas imágenes podrán ser publicadas en la web de la Hípica (www.hipicaloyola.com) e incluso ser cedidas a terceros, siempre que estos medios tengan relación con el mundo de la hípica o con motivo de la celebración de competiciones, en los diversos medios de comunicación acreditados, a los que se les recogerá una autorización expresa de su uso. Los titulares aceptan, asimismo, el uso de las imágenes de sus hijos menores de edad. Todo aquel que lo desee podrá negarse al uso de su imagen, solicitándolo por escrito mediante el envío de una carta firmada a la siguiente dirección: Camino de la Hípica 5, 20014 San Sebastián (GIPUZKOA).

CODIGO DE CONDUCTA APLICABLE EN NUESTROS CONCURSOS / INSTALACIONES

Nos acogemos al código de conducta establecido por la FEI, tanto en nuestro calendario de competición como en nuestro día a día, procurando en todo momento el máximo bienestar a los caballos. El club se reserva el derecho a sancionar/amonestar a todo aquel que incumpla alguno de los puntos establecidos a continuación.

- 1.- En todos los deportes ecuestres el caballo es el soberano.
- 2.- El bienestar del caballo debe prevalecer sobre las exigencias de criadores, entrenadores, y jinetes, propietarios, comerciantes, organizadores, patrocinadores y jurados.
- 3.- Todos los cuidados y tratamientos veterinarios prodigados a los caballos deben asegurar su salud y bienestar.
- 4.- Se debe mantener en todo momento un buen nivel en materia de alimentación, salud, higiene y seguridad del caballo.
- 5.- Un ambiente sano debe mantenerse durante el transporte de los caballos. Deben adoptarse las oportunas medidas para asegurar que la ventilación sea la adecuada y la alimentación y agua suficientes y suministradas de forma regular.
- 6.- Deberá ponerse especial interés en que la instrucción en el entrenamiento y practica de los deportes ecuestres mejore, así como proporcionar los estudios científicos sobre medicina equina.
- 7.- El interés del caballo, la salud y la competencia del jinete se consideran esenciales.
- 8.- Cada tipo de equitación y cada método de entrenamiento deberán considerar al caballo como ser vivo y excluir toda técnica considerada abusiva por la FEI
- 9.- Las Federaciones Nacionales deberán instituir controles adecuados para que, toda persona y órgano bajo su jurisdicción, respete el bienestar del caballo.
- 10.- Los reglamentos nacionales e internacionales del deporte ecuestre, relativos a la protección del caballo, deberán ser respetados, no sólo durante los concursos nacionales e internacionales, sino también, durante los entrenamientos. Los reglamentos deberán ser continuamente revisados, a fin de asegurar el respeto al caballo.

Donostia-San Sebastián a 02 DE JULIO de 2018